ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REINICIO DE CONTRATO**	**CÓDIGO:**	**GC-FT-13**
		VERSIÓN	**3**
		FECHA DE REVISIÓN	**14/01/2020**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 191 DE 2021	
FECHA DE SOLICITUD	19 de octubre de 2021.
SUBDIRECCIÓN DE ORIGEN	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	GEODINAMICA INGENIERIA S.A NIT:830.146.665-6 Representante Legal: MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ C.C79.334.503
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción de riesgo para el polígono del proyecto Ródano, sector el refugio de la localidad Chapinero.
PLAZO INICIAL	4 Meses 15 días.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
FECHA DE INICIO	02 de agosto de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	21/09/2021
FECHA DE REINICIO	21/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	16/01/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$53.994.498 Incluido IVA
SUPERVISOR	Diana Carolina Moreno Moreno Profesional Especializado 222-23 Estudios y Diseños
MODIFICACIONES *(ADICIONES, PRORROGAS)*	N/A
JUSTIFICACIÓN	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REINICIO DE CONTRATO**	CÓDIGO:	GC-FT-13
		VERSIÓN	3
		FECHA DE REVISIÓN	14/01/2020

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2021, se reunieron DIANA CAROLINA MORENO MORENO, en su calidad de supervisora delegada para la ejecución del contrato y MAURICIO HERNÁN CAMARGO CHÁVEZ, Representante Legal de GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A en calidad de contratista, con el fin de reiniciar la ejecución del contrato de Interventoria No.IDIGER-191-de 2021, previa las siguientes consideraciones:

Que mediante acta del 21 de septiembre de 2021 (21/09/2021) se acordó suspender la ejecución del contrato de Interventoria IDIGER-No. 182 de 2021, durante el periodo de 31 (días), es decir, a partir del 21 septiembre de 2021 (21/09/2021) y hasta el 21 de octubre del 2021 (21/10/2021), motivada por la negación del propietario del predio para dar permiso de ingreso para la ejecución de las actividades de campo. En forma parella, se realizó la suspensión del contrato e interventoría por el mismo plazo y fechas.

Que la justificación del reinicio son las gestiones elaboradas por IDIGER al Juzgado 39 de conocimiento. Incluyendo el auto del 01 de octubre de 2021 donde se conmina al señor John Galindo a dar ingreso al contratista "Consultores en Ingeniera Geotécnica y Medio Ambiente" y ordena al IDIGER y al señor John Galindo a concertar la fecha de acceso al predio, y en consecuencia, se realizó reunión el día 11 de octubre de 2021 (11/10/2021) con el señor John Galindo (propietario del predio) donde otorgó el permiso para la ejecución de las actividades de campo. Para formalizar su autorización y hacer entrega del acceso del predio en sitio y así permitir a la Entidad realizar los estudios, el señor Galindo solicitó una segunda reunión el 19 de octubre de 2021 (19/10/2021), en la cual se identificó el mecanismo e ingreso durante la duración de los trabajos.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se acuerda mediante esta acta reiniciar la ejecución del contrato de Interventoría No. IDIGER-191 de 2021 a partir del 21 de octubre de 2021 (21/10/2021).

MAURICIO HERNAN CAMARGO
CONTRATISTA

DIANA CAROLINA MORENO MORENO
SUPERVISORA DELEGADA

PILAR DEL ROCIO GARCÍA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

c.c. Carpeta contractual.
Revisó: Abogado Gestión Contractual CS
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica